

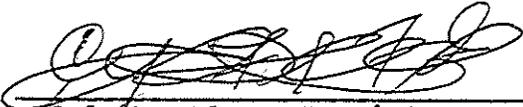
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

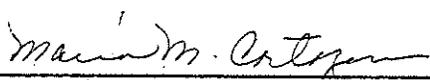
ORDENANZA NUM. 27

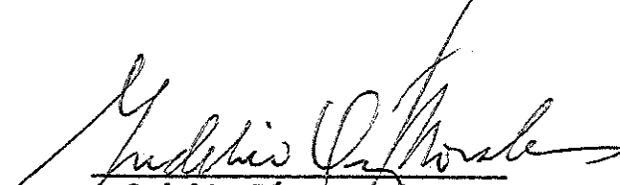
SERIE: 1981-82

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR LA COMPRA DE
UNA (1) AMBULANCIA EN MERCADO ABIERTO;
Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : El Municipio de Aguas Buenas publicó un aviso de subasta para la compra de una ambulancia, el día 9 de noviembre de 1981, a las 10:00 A. M.
- POR CUANTO : El Municipio de Aguas Buenas recibió distintas propuestas. Luego de estudiarlas la Junta de Subastas le adjudicó la subasta a la Auto Chevrolet Inc.
- POR CUANTO : La Orden de Compra fue enviada en diciembre 8 de 1981. A partir de esta fecha la Auto Chevrolet tenía de 45 a 65 días laborables para la entrega de la unidad.
- POR CUANTO : La Auto Chevrolet no cumplió con las condiciones de la subasta, y el Municipio de Aguas Buenas necesita urgentemente de una ambulancia.
- POR TANTO : ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra. : Autorizar la compra de una (1) ambulancia en el mercado abierto, toda vez que la Auto Chevrolet, Inc. no cumplió con las condiciones de la subasta.
- SECCION 2nda.: Esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria será válida tan pronto sea aprobada por la Hon. Asamblea Municipal y firmada por el Hon. Alcalde.
- SECCION 3ra. : Copia de la misma será enviada a la Administración de Servicios Municipales para su conocimiento y acción Correspondiente.
- APROBADA : El día 20 de abril de 1982.


Cefefino Flores Fernández
Presidente Asamblea Municipal


María Magdalena Cartagena
Secretaria Asamblea Municipal


Gudelio Díaz Moñales
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, María Magdalena Cartagena, Secretaria Asamblea Municipal, del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 27 Serie 1981-82, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de abril de 1982, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:

Hon. Juan José Félix

Hon. Ana Esther Díaz

Hon. Iván Rivera Gómez

Hon. Jesús G. Hernández

Hon. Enrique Arroyo Saurí

Hon. Manuel Guzmán Díaz

Hon. Rafael Del Valle

Hon. José Ramón Nieves Cruz

Hon. Pedro Juan Sierra

Hon. Carlos M. Ramírez

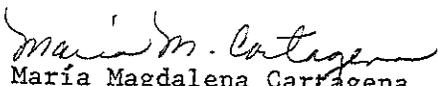
Ausente:

Hon. Ceferino Flores Fernández

Hon. José B. Canino Laporte

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 20 de abril de 1982.

Y para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación, la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio, en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 21 de abril de 1982.


María Magdalena Cartagena
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO